

9000

PEDIDO DE COMPRA N°

002982

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DPTO. ACADÉMICO DE MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE
Entregar a Sr(a) : RAMOS ANGELES CHRISTIAN RENE
Fecha : 15/09/2025
Actividad Operativa : C1182 IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA D
Motivo : EQUIPO LABORATORIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0027	22	048	0109	0066	3000001	5000276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
602248350001	ICTIOMETRO	2.6.3 2.9 5	2.00	UNIDAD


Firma del Solicitante

Dr. CHRISTIAN RENE RAMOS ANGELES
DIRECTOR




Firma Autorizada

Dr. CHRISTIAN RENE RAMOS ANGELES
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
15 SEP. 2025
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 02:32



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA


De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Se requiere la adquisición de: 1. ICTIOMETRO
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	PARA USO COMO MATERIALES DE ENSEÑANZA
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION PARA LABORATORIO

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
2. UNIDAD OPERATIVA	11.100.01.22		
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C1182 IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA		
PERSONAL DE CONTACTO	MARIA TERESA PARAPAR LOAYZA		
CORREO ELECTRÓNICO	MPESQUERO@LAMOLINA.EDU.PE	CELULAR	912919680



[Handwritten signature]

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	1. ICTIOMETRO
UNIDAD DE MEDIDA	1. POR UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	1. ICTIOMETRO
PRESENTACIÓN	1. INDIVIDUAL
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	1. ICTIOMETRO NO APLICA
MODALIDAD DE PAGO	SUMA ALZADA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

		Otras penalidades			
		N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	NO, APLICA
TRANSPORTE	NO, APLICA
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO, APLICA
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO, APLICA
VISITAS Y MUESTRAS	NO, APLICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO, APLICA
SOPORTE TÉCNICO	NO, APLICA
GARANTÍA	NO, APLICA



[Handwritten signature]

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. SEGUROS APLICABLES	NO, APLICA
CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de LA UNALM.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su Oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de LA UNALM. En tal sentido, queda claramente establecido que EL CONTRATISTA no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>g) Finalmente, queda establecido que EL CONTRATISTA es responsable de garantizar la integridad de la información o del procesamiento a la cual tiene acceso, entendiéndose por ello que la información se mantenga</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include:
- Clause on corruption and bribery (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO)
- Resolution of controversies (SOLUCIÓN CONTROVERSIAS)
- Resolution of contract (RESOLUCIÓN CONTRATO)
- Risk management (GESTIÓN DE RIESGOS)
- Signature of Dr. Christian René Ramos Angeles, Director

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento